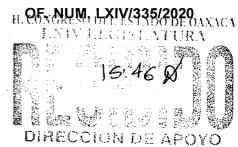
CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Oax., a 04 de agosto de 2020.

LIC. LENIN CRUZ CASTRO
DIRECTOR DE APOYO LEGISLATIVO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 86 y 89 fracción IV y VIII de la Ley broanica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, remito para su atención el escrito suscrito por la Diputada Laura Estrada Mauro, mediante el cual solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 429 del Código Civil para el Estado de Oaxaca y 43 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca presentada el 13 de mayo del presente año.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A D E N T E
SUFRAGIO EFECT VO. NO RESLECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHI (AJEN)) ES LA PAZ"
SECRETARIO DE SERVICIOS PARIJAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JORGE A. GONZÁBEZ ILLESCAS

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAXAQ. LXIV LEGISLATURA SECRETARÍA DE SERVI**CIOS** PARLAMENTARIOS



LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PRESENTE LXIV LEGISLATUR

12:37 MS

SIN ANEXO

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La que suscribe, Diputada Laura Estada Mauro, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca, solicito el retiro de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 429 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, presentada el 13 de mayo del presente año.

Lo anterior para los efectos legales a que tenga lugar el presente.

ATENTAMENTE

NTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO

ENGIV LEGISLATURA DE MORENA.